

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2006

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 21 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2006, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO EJECUTIVO PARA ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS NOCHES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 21 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2006, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS NOCHES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. -----

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE. -----

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE. -----

DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, PRESENTE. -----

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, AUSENTE. -----

LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, AUSENTE -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DEL TRABAJO. -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE. -----
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----
LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESENTE. -----
CONVERGENCIA. -----
LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE. -----
NUEVA ALIANZA. -----
C. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, PRESENTE. -----
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----
L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, AUSENTE. -----
C. WILFRIDO ISAMÍ SALAZAR RULE, AUSENTE. -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----
LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN; EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO; Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, I.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, 20 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ME PERMITO PROPONER AL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS PASE A OCUPAR EL LUGAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOTIFICANDO LA DESIGNACIÓN DE LA C. NORMA BEATRÍZ LUEVANO ORTEGA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, NO HAY OBSERVACIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO, POR LO TANTO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PROYECTO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2006, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES

ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA Y AL CONSEJO GENERAL DE LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, ASIMISMO DEL M. C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, REPRESENTANTE DEL PRI, IGUALMENTE DEL ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, REPRESENTANTE DEL PRD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EL DICTAMEN AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS NOCHES A TODOS Y A TODAS, SOLICITÉ LA PALABRA PORQUE, LA COMISIÓN FORMULA ALGUNAS OPINIONES Y CONCLUSIONES EN TORNO A LO ENTREGADO POR EL PRD, LA PRIMERA CONCLUSIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL RECURSO QUE LOS PARTIDOS DEBEMOS POR LEY DESTINAR A TRABAJO DE FORMACIÓN, DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y AL ASUNTO DE DIFUSIÓN DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, CREO QUE HAY ALGUNOS DETALLES QUE VALE LA PENA CUANDO MENOS MATIZAR, SE TRATA DE UN INFORME EN EL QUE POR DESGRACIA NUESTRO ÓRGANO CONTABLE, EL ÓRGANO CONTABLE DEL PRD, NO HIZO LA DESAGREGACIÓN CORRESPONDIENTE DE UNA SERIE DE RENGLONES DEL GASTO QUE DEBIERON DE HABER SIDO CONTEMPLADOS AQUÍ, TAL COMO SE VIO EN EL TRABAJO DE COMISIÓN QUE REALIZAMOS EL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA, HAY 2 SECRETARÍAS EN EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD QUE TIENEN ESTE TIPO DE FUNCIONES, UNA DE ELLAS ES JUSTAMENTE LA SECRETARÍA DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, Y LA SEGUNDA QUE ES LA SECRETARÍA DE FORMACIÓN POLÍTICA, AMBAS SECRETARÍAS

TIENEN NO SOLAMENTE EL SECRETARIO CORRESPONDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO, SINO QUE ADICIONALMENTE TAMBIÉN TIENEN PERSONAL ADSCRITO A ESTAS FUNCIONES, JUNTO CON ELLO PUES HAY UNA SERIE DE GASTOS DERIVADOS DE AMBAS SECRETARÍAS, QUE EL ERROR DEL PRD Y ASÍ LO RECONOCEREMOS, FUE NO HABER DESAGREGADO, NO HABER DESGLOSADO DE MANERA CORRECTA, SIN EMBARGO YO SÍ CREO QUE HACE FALTA RESEÑAR TAMBIÉN QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTA OCASIÓN DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN DUDA ES MUY SUPERIOR A LA QUE SE HUBIERA VENIDO DANDO EN EJERCICIOS ANTERIORES, ESTA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE ESTOS RENGLONES DE GASTOS SE DESAGREGAN, ME LA HICIERON APENAS LLEGAR HACE UN RATO, MISMA QUE VOY A DEJAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EN LA IDEA DE QUE, SI ES EL CASO DE CONSIDERAR EL GASTO EJERCIDO, Y EJERCIDO DE MANERA CORRECTA Y QUE ESTA EVIDENCIA QUE ES LA NÓMINA CORRESPONDIENTE A ESTAS 2 SECRETARÍAS, PUEDE SUBSANAR LA FALTA DE DESAGREGACIÓN DE ESTOS DATOS, PUES OJALÁ Y ESE DESTINO TUVIERA, LA OTRA OBSERVACIÓN QUE FORMULA LA COMISIÓN ES UN POCO MAS COMPLICADA, DEJO DE LADO EL ASUNTO DE LA REVISTA TEÓRICA, AHÍ YO NO CREO QUE HAYA MAYOR DISCUSIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO LA HEMOS PUBLICADO COMO ESTÁ SUCEDIENDO CON PRÁCTICAMENTE TODOS LOS PARTIDOS, LO QUE DOCUMENTALMENTE TUVO PROBLEMAS FISCALES QUE ES UNA CANTIDAD BASTANTE PEQUEÑA, NO CREO QUE VALGA LA PENA ENTRAR A GRANDES DETALLES, PERO LO QUE SÍ ES IMPORTANTÍSIMO SON 2 RENGLONES DE OBSERVACIÓN, UNO QUE TIENE QUE VER CON EL SUPUESTO, APORTACIÓN EXCESIVA DE PARTE DE NUESTROS DIPUTADOS, Y LA OTRA OBSERVACIÓN QUE TIENE QUE VER CON QUE GENERAMOS UN EXCEDENTE POR CONCEPTO DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS MILITANTES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE EN TEORÍA REBASA EN LA APRECIACIÓN DE LA COMISIÓN EL TOPE DE LEY, EN ESTE SENTIDO YO QUIERO INICIAR HACIENDO LA LECTURA DE LO QUE TEXTUALMENTE DICE LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO QUE EL DICTAMEN INVOCA, ARTÍCULO 44, DICE, LAS DONACIONES DE PARTICULARES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PODRÁN SER MAYORES EN NINGÚN CASO AL EQUIVALENTE DE 15% DEL TOTAL QUE A CADA PARTIDO POLÍTICO LE HAYA SIDO AUTORIZADO COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE, AQUÍ LA PREGUNTA IMPORTANTE ES, ¿SI DENTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO EL MILITANTE SE CONSIDERA UN PARTICULAR COMO CUALQUIER GENTE QUE EN LOS ALREDEDORES DEL PARTIDO LE DECIDE HACER ALGUNA APORTACIÓN?, QUE ES LO QUE YO ENTIENDO, REZA EL ARTÍCULO 44 CONSTITUCIONAL, LOS MILITANTES NO SON PARTICULARES EN UN PARTIDO POLÍTICO, SON SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR LO QUE MANDATA EL ESTATUTO, POR ESA RAZÓN ENTIENDO, EL ARTÍCULO 44, Y VA DE INTERPRETACIÓN A INTERPRETACIÓN, PERO EL ARTÍCULO 44 PARA MI GUSTO HABLA DE LO QUE UN PARTICULAR NO MILITANTE LE DA LA GANA DE APORTARLE A UN PARTIDO POLÍTICO, YÉNDONOS AL OTRO PRECEPTO QUE SE VIOLENTARÍA AL DECIR DE LA COMISIÓN, DICE LA COMISIÓN QUE SE INCUMPLEN, EL ARTÍCULO 63, LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES SE SUJETARÁN A LAS REGLAS

SIGUIENTES, Y DICE, LAS DONACIONES DE PARTICULARES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PODRÁN SER MAYORES EN NINGÚN CASO AL EQUIVALENTE DEL 10%, Y AQUÍ AGUAS, LA CONSTITUCIÓN DICE 15 LA LEY DICE 10, DEL TOTAL QUE A CADA PARTIDO POLÍTICO LE HAYA SIDO AUTORIZADO COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE, DE NUEVA CUENTA SE REPITE EL ASUNTO, ¿ES UN PARTICULAR AL INTERIOR DE UN PARTIDO UN MILITANTE SUJETO OBLIGADO A CUMPLIR EL ESTATUTO?, Y EN EL ARTÍCULO 61, LA MILITANCIA, LO LEO COMPLETO, PODRÁ HACER APORTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL ORIGEN DE AQUELLA SERÁ EL SIGUIENTE, FRACCIÓN PRIMERA, CUOTAS OBLIGATORIAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGAN LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO, SE ESTÁ PLENAMENTE APEGADO A LO QUE EL ESTATUTO DEL PRD SEÑALA EN TÉRMINOS DE QUE SUS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR PAGARÍAN UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DEL 10%, Y LOS DESIGNADOS PAGARÍAN UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DEL 5% DE SU PERCEPCIÓN NETA, VISTAS ASÍ LAS COSAS YO CREO QUE ESTAMOS NO SOLAMENTE EN UN PROBLEMA DE DESENCUENTRO ENTRE LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO Y LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES, QUE ES LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGA LA COMISIÓN AL DECIR, QUE POR SUPUESTO EN TÉRMINOS DE JERARQUÍA DE LEYES, ES SUPERIOR LA CONSTITUCIÓN, Y ES SUPERIOR LA LEY ELECTORAL, A LO QUE MANDATARÍA EL ESTATUTO DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DE SUPREMACÍA DE LEY, NO HAY LA MENOR DUDA, SIN EMBARGO SI HAY AMBIGÜEDAD, PORQUE NO SON COOPERACIONES NI APORTACIONES DE PARTICULARES LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS, YO CONFÍO EN QUE EL PRESIDENTE ME DIGA, A QUE HORAS, BUENO, UNA VEZ LLAMADA LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE YO INTENTARÍA CONCLUIR, Y SINO EN UNA SIGUIENTE INTERVENCIÓN AMPLIARÍAMOS, PERO DE LO QUE ENTONCES SE TRATA, ES DE QUE SON TANTO LA LEY ELECTORAL COMO LA CONSTITUCIÓN LAS QUE TIENEN ENTRE SÍ PROFUNDOS DESENCUENTROS, LO QUE SE SEÑALA COMO APORTACIONES DE PARTICULARES, NO PUEDE CONSIDERARSE COMO LA APORTACIÓN POR CONCEPTO DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS MILITANTES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU RESPECTIVO PARTIDO POLÍTICO, POR ESO LA NECESIDAD DE MANIFESTAR LA INCONFORMIDAD DEL PRD, EN TORNO A ESTA DEFINICIÓN DE LA COMISIÓN, ADICIONALMENTE SI LA BONDAD DE LA PRESIDENCIA ME LO PERMITIERA, QUISIERA AMPLIAR UN POCO EL RAZONAMIENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LE PARECE INGENIERO, EN LA SEGUNDA RONDA, LO ANOTO COMO PRIMER LUGAR EN LA SEGUNDA RONDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS NOCHES SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, CUAL HA SIDO EL DESARROLLO QUE SE HA TENIDO PARA PODER LLEGAR AL DICTAMEN

QUE SE PRESENTA A USTEDES EN ESTOS MOMENTOS, BUENO, EN REALIDAD NO ES OTRA COSA MÁS QUE EL CUMPLIMIENTO BÁSICAMENTE DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ELECTORAL, Y POR ESO QUIERO BÁSICAMENTE RECORDAR LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES QUE SEÑALA ESTE ARTÍCULO 75, EXISTE LA OBLIGACIÓN PARA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, EL PRESENTAR UN DICTAMEN CONSOLIDADO QUE SE DEBE SOMETER AL CONSEJO GENERAL 20 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESA FECHA SE VENCE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY, PARA ESTAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LA LEY, LA COMISIÓN PRESENTÓ EN TIEMPO EL DICTAMEN CONSOLIDADO CON LOS ELEMENTOS QUE SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO 75, SEÑALANDO LOS DATOS GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUAL FUE LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE HICIERON, LA MENCIÓN DE LOS ERRORES, LAS OMISIONES O LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN, LA CONCLUSIÓN Y LA OPINIÓN QUE SE TIENE POR PARTE DE LA COMISIÓN A TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEÑALÉ ANTERIORMENTE, PARA PODER LLEGAR A ESTE DICTAMEN QUE TIENEN USTEDES, HUBO UNA DISCUSIÓN MUY AMPLIA AL INTERIOR DE LA PROPIA COMISIÓN, PORQUE SE TRATA DE ENCONTRAR UN JUSTO MEDIO, SE TRATA DE BUSCAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA PARTE TÉCNICA CONTABLE, Y LA PARTE QUE CORRESPONDE OBVIAMENTE AL TERRENO FÁCTICO QUE ES AL QUE NOS INVOLUCRA DE PRONTO A TODOS, Y QUE POR ALGUNAS RAZONES NO ES POSIBLE HACER LAS COMPROBACIONES O LAS ANOTACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE PODRÍAMOS SEÑALAR COMPLETAMENTE DE CARÁCTER TÉCNICO, SE HIZO UN ANÁLISIS QUE COMPRENDE PRECISAMENTE LA REVISIÓN PARTIDO POR PARTIDO, TANTO DE LO QUE SE HABÍA PRESENTADO EN GABINETE, COMO LO QUE SE PRESENTÓ YA EN LA REVISIÓN FÍSICA EN CADA UNO DE LOS INSTITUTOS Y DE LO CUAL ESTAMOS AGRADECIDOS POR EL APOYO QUE NOS BRINDARON PARA ESTE TRABAJO, HAGO ESTA ACOTACIÓN PORQUE LA PROPIA LEY NOS SEÑALA QUE PARA QUE SE PUEDA EMITIR UNA RESOLUCIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDA TAMBIÉN A SU VEZ INCLUIR SANCIONES, DE SER ASÍ, DEBE DE SER APROBADO PRIMERAMENTE EL DICTAMEN POR EL CONSEJO GENERAL, DE AHÍ QUE NOSOTROS ESTAMOS PRESENTANDO A USTEDES PRECISAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 3 DE ESTE MISMO ARTÍCULO 75, ESTE DICTAMEN QUE QUEREMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN Y CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA MISMA COMISIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE QUE PARA CONTINUAR CON EL PUNTO 2 DE ESTE PÁRRAFO, QUE SEÑALA PRECISAMENTE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN, SE DEBEN DE INDIVIDUALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN IMPONERSE POR UNA PARTE, PERO TAMBIÉN SE DEBE DE REVISAR DE MANERA COMPLETA Y A DETALLE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN OBSERVADOS Y QUE NO FUERON SOLVENTADOS, DE AHÍ QUE ENTONCES, UNA VEZ DE SER ASÍ QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN, ESTA COMISIÓN TENDRÁ QUE ABOCARSE A LA ELABORACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LA CUAL SI SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR LAS CIRCUNSTANCIAS, EL MODO, Y TODO LO QUE HAY ALREDEDOR DE LA IMPOSICIÓN DE UNA POSIBLE SANCIÓN DE SER ESTE EL CASO, DE NO SER ASÍ, TAMBIÉN

DE IGUAL MANERA SE TENDRÁN QUE VALORAR TODOS LOS ELEMENTOS CON LOS QUE SE HA CONTADO A LO LARGO DE ESTA REVISIÓN, PARA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE ALGUNA IRREGULARIDAD NO LLEVA APEGADA O APAREJADA UNA SANCIÓN, NOS FALTA LA SEGUNDA PARTE, EN LA CUAL LA COMISIÓN TIENE EL COMPROMISO DE HACER TODAVÍA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EN LOS CASOS CONCRETOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE DICTAMEN, YA SE HA HECHO, PERO VUELVO A INSISTIR, PARA EFECTOS DE PODER INDIVIDUALIZAR, INCLUSO LAS SANCIONES, EL EXAMEN Y EL DETALLE ES TODAVÍA MÁS EXHAUSTIVO, NOS QUEDA ENTONCES PENDIENTE, SI DE LLEGAR A APROBARSE ESTE DICTAMEN, NOS QUEDARÍA PENDIENTE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN, Y OBIAMENTE ASÍ COMO LO SEÑALA LA LEY, LA POTESTAD DE IMPONER SANCIONES CONFORME A LAS LEYES O A LOS REGLAMENTOS QUE SE TIENEN EN PARTICULAR, DE AHÍ QUE ENTONCES NOSOTROS ESTAREMOS SIEMPRE APEGADOS A LA CUESTIÓN JURÍDICA, Y LO HEMOS HECHO DESDE EL PRINCIPIO DEL ANÁLISIS SOBRE LAS REVISIONES FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y NOS COMPROMETEMOS A CONTINUAR EN ESE MISMO ÁMBITO, PARA QUE LA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENAS NOCHES A TODOS, ME RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA EL DEFINIR LO QUE EL INGENIERO DEL REAL A TOCADO, Y SE ME HACE FUNDAMENTAL POR LA RAZÓN DE QUE NOS DEBE DE QUEDAR CLARO QUE EL PERTENECER A UN PARTIDO POLÍTICO, Y NO ES UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN, NO ES ESTAR DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO, SIGUE SIENDO NO UN PARTICULAR QUE DECIDE DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PERTENECER A UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EJERCER SUS DERECHOS CIUDADANOS, Y DE AHÍ QUE EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, HABRÍAMOS DE PENSAR TAMBIÉN Y QUE QUEDARA MUY CLARO RESPECTO DE LA COMISIÓN, QUE SE ENTIENDE EN TODO CASO POR FINANCIAMIENTO PRIVADO, SERÁ POR ELIMINACIÓN LO QUE NO ES EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, VENGA DE SIMPATIZANTES, DE MILITANTES, O DE SIMPLES CIUDADANOS INTERESADOS EN ALGUNA CAUSA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, JUSTAMENTE EMPEZANDO POR ESTA REFLEXIÓN QUE ESCUCHAMOS, YO QUISIERA QUE TODO EL CONSEJO SE DIERA CUENTA DE QUE EL ARTÍCULO 61 TIENE UN ENCABEZADO QUE SE LLAMA FINANCIAMIENTO QUE PROVIENE DE LA MILITANCIA, LO QUE HACE ENTONCES LAS COSAS DIFERENTES AL FINANCIAMIENTO ENTRE PARTICULARES, AL FINANCIAMIENTO PROPIAMENTE PRIVADO, YO INSISTIRÍA, LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE ESTO, ES QUE EL MILITANTE NO PUEDE CONSIDERARSE UN DONADOR PRIVADO, EL MILITANTE ES UN SUJETO OBLIGADO DE FRENTE A SU ESTATUTO,

SEGUNDA CUESTIÓN, EL ESTATUTO DEL PRD COMO EL DE TODOS LOS PARTIDOS NACIONALES, CADA VEZ QUE SE MODIFICA POR EL ÓRGANO, EN EL CASO PRD EL CONGRESO NACIONAL, ES ENTREGADO AL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, MISMO QUE VALIDA O SANCIONA, NO SE HA GENERADO UNA SOLA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, EL ÓRGANO ESTATAL HA SIDO INFORMADO COTIDIANA Y PERMANENTEMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE AL RESPECTO SE HAN HECHO EN EL ESTATUTO Y NO HA HABIDO UNA SOLA OBSERVACIÓN, YO CREO QUE ESTA LAGUNA DE LEY DE ALGUNA MANERA LA TENEMOS ENTONCES QUE ENTENDER COMO LO QUE HA DADO PIE PARA UN ACTO CONSENTIDO QUE YA LLEVA BASTANTE TIEMPO, EL ESTATUTO DEL PRD NO ES UN ASUNTO NUEVO, ESTA LEGISLACIÓN TAMPOCO, ¿QUE ES LO QUE AHORA SUCEDE?, BUENO, SUCEDE QUE INTENTANDO CUMPLIR EL ESTATUTO, EL PRD LE VA AVANZANDO, TIENE UNA COTIZACIÓN MILITANTE QUE VA MÁS ALLÁ DE LO QUE SE DICE AQUÍ SERÍA PERMITIDO PARA FINANCIAMIENTO PRIVADO, AQUÍ LA DUDA QUE ME ASALTA ES, ¿ESTÁ BIEN UBICADO ESE ASUNTO COMO FINANCIAMIENTO PRIVADO?, PORQUE HAY OTRO APARTADO DE AUTOFINANCIAMIENTO TAMBIÉN, Y DONDE RESULTARÍA MUCHO MÁS LÓGICO SUPONER, PUDIERA INCLUIRSE CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LA MILITANCIA, NO ES EL CASO, NO LO TOMA ASÍ LA LEGISLACIÓN, PERO LO QUE SI ES CLARO, ES QUE LA LEY SI HACE DISTINCIÓN ENTRE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE CUOTAS DE MILITANTES Y EL FINANCIAMIENTO PROPIAMENTE PRIVADO, CREO QUE HAY UNA RAZÓN FUNDAMENTAL MÁS PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO A ESTE ASUNTO, YA LO DECÍA EN LA MAÑANA, PERO CREO QUE VALE LA PENA REPETIRLO, LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU RELACIÓN CON NUESTRA SOCIEDAD AVANZA RÁPIDAMENTE EN EL TERRENO EN EL QUE LA SOCIEDAD QUISIERA VER PARTIDOS MÁS AUTOSUFICIENTES Y MENOS DEPENDIENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ESTO ES ASÍ PORQUE BUENO, LA GENTE LO QUE ESPERA ES QUE PIDAMOS RENDIR MÁS EN TÉRMINO DE PROPUESTA Y COSTEMOS MENOS, PODAMOS GENERAR MEJORES FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PERO EL GASTO DE LA POLÍTICA CUESTE MENOS, HACIA ALLÁ APUNTA LA IDEA DEL PRD QUE AL SENTIRSE CORRESPONSABLE LA PROPIA MILITANCIA, BUENO, SIENGA MÁS SU PERTENENCIA AL PARTIDO EN EL QUE MILITAN, PERO ADICIONALMENTE QUE EVENTUALMENTE PODAMOS DAR LOS PASOS NECESARIOS PARA QUE HAYA LA DISMINUCIÓN, YO CREO QUE YA NECESARIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN QUE ESTO ABRA NINGÚN OTRO TIPO DE PUERTAS QUE NO SEA EL ESFUERZO COMPROBABLE, AUDITABLE DE LOS MILITANTES, Y EN ESTE CASO SERÍA TAN SENCILLO, POR ESO LO VEMOS ASÍ, COMO REVISAR LAS NÓMINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN FIN, TODO ESPACIO DONDE HAYA REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO, QUE SERÍAN SUJETOS A ESTE TIPO DE CUOTAS EN EL CASO DEL PRD, POR ESA RAZÓN ENTONCES CREEMOS QUE EL PASO QUE IMPLEMENTA EL PRD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU ESTATUTO, VA EN EL SENTIDO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ RECLAMANDO, DAR PASOS EN LOS QUE ESTA CUESTIÓN SE OBSERVE, O PEOR TODAVÍA, SE SANCIONE, ESTARÁ CONDENANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTONCES A QUEDARSE

EN LA DEPENDENCIA ABSOLUTA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, LO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE PROFUNDIZARÁ EL FENÓMENO DE RECHAZO DE LA CIUDADANÍA A LOS PARTIDOS Y A LA POLÍTICA MISMA, CREO QUE SERÍA UN ERROR LAMENTABLE, CUANDO SI HAY CAMINOS DE INTERPRETACIÓN DE ESTA MISMA LEY QUE LE DARÍAN SALIDA SI NO SE CONSIDERA COMO APORTACIÓN PRIVADA LA APORTACIÓN DE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS MILITANTES, CREO QUE ESE ES EL PASO NECESARIO, Y BUENO, TIEMPOS HABRÁ PARA QUE LO DISCUTAMOS CON MAYOR PROFUNDIDAD, VALGA EL USO Y EL ABUSO DE LA PALABRA SIMPLEMENTE PARA DEJAR CONSTANCIA DE ESTA POSTURA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA PRECISAR, PRECISAMENTE EL PUNTO QUE COMENTA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LO QUE SE PLANTEA DENTRO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, EN REALIDAD NO SE PLANTEA COMO UNA ILEGALIDAD, PORQUE ESTAMOS CONCIENTES DE QUE NO SE TRATA DE UNA APORTACIÓN DE LAS PROHIBIDAS POR LA LEY, EN ESTE CASO NO ES DENTRO DE LOS 9 PUNTOS QUE LA LEY SEÑALA EN SU ARTÍCULO 67 QUE PUEDE SER UNA APORTACIÓN PROHIBIDA, NO, DE NINGUNA MANERA, EXISTEN FORMAS DE FINANCIAMIENTO RECONOCIDAS EN LA PROPIA LEY, Y CONCRETAMENTE SON 2 FORMAS, LA PÚBLICA Y DESPUÉS SE DISTINGUE TODO LO QUE NO ES PÚBLICO, DENTRO DE LO QUE NO ES PÚBLICO PUEDE PRECISAMENTE APARECER LO DE LA MILITANCIA, LO DE LOS SIMPATIZANTES, LO DEL AUTOFINANCIAMIENTO, TODO ESTÁ PERFECTAMENTE REGULADO DENTRO DE LA LEY ELECTORAL, EN LA PROPIA LEY ELECTORAL SE SEÑALA CUALES SON LAS REGLAS PARA LA APORTACIÓN DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES, Y EL ARTÍCULO 63 LA SEÑALA, DICE, LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES SE SUJETARÁN A LAS REGLAS SIGUIENTES, LA FRACCIÓN PRIMERA LO PRIMERO QUE INDICA ES LAS DONACIONES DE PARTICULARES QUE REALICEN, O SEA, ESTÁ COMPARANDO EL TÉRMINO DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES CON LAS DONACIONES DE PARTICULARES, NO PODRÁN REBASAR EL 10%, BUENO, EFECTIVAMENTE LA LEY REGLAMENTARIA HABLA DEL 10, PERO SIN EMBARGO SABEMOS QUE PREVALECERÍA POR JERARQUÍA DE NORMAS LA CONSTITUCIÓN, Y LA CONSTITUCIÓN HABLA DE 15%, SE ENCUENTRA EL ORIGEN, PORQUE ADEMÁS SE HABLA MUY CLARAMENTE EN EL FINANCIAMIENTO QUE PROVIENE DE LA MILITANCIA QUE REGULA EL ARTÍCULO 61, EL ORIGEN DE AQUELLA SERÁ LAS CUOTAS OBLIGATORIAS ORDINARIAS, LAS APORTACIONES DE SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, ETCÉTERA, ESTAMOS CONCIENTES DENTRO DE LA COMISIÓN, QUE SE TRATA DE UNA APORTACIÓN DE UN ORIGEN CLARO, ES MÁS, DE UN ORIGEN CON CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS Y ESTATUTARIAS, PERO LO QUE SE PLANTEA DIRECTAMENTE EN EL DICTAMEN, NO ES QUE EXISTA UNA IRREGULARIDAD EN ESTE SENTIDO, SINO QUE SOBREPASÓ EL LÍMITE A LAS APORTACIONES PERMITIDAS EN LA PROPIA LEY, ESO ES LO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO, NO SE SEÑALA DE NINGUNA MANERA UNA SITUACIÓN DE CARÁCTER DIFERENTE, PORQUE EFECTIVAMENTE

EL ORIGEN ES CLARO, SUMAMENTE CLARO DIRÍA YO, PERO SIN EMBARGO REBASÓ, ESE ES EL PUNTO QUE SE TIENE EN ESTE SENTIDO SOBRE EL PARTICULAR, SI NOS QUEDA PERFECTAMENTE CLARO CUALES SON LOS ELEMENTOS, Y OBVIAMENTE SABEMOS TAMBIÉN DE IGUAL MANERA QUE NO HAY VISOS QUE PUDIERAN NOSOTROS, O NOS PUDIERAN DAR ELEMENTOS PARA PENSAR EN IRREGULARIDADES DE CARÁCTER GRAVE, DE NINGUNA MANERA, VUELVO A INSISTIR, EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE CARÁCTER CLARA, PERO QUE EN MONTOS REBASA LO QUE SEÑALA LA LEY, ESO ES LO QUE SE PLANTEA BÁSICAMENTE DENTRO DEL DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENAS NOCHES A TODOS, ME PARECE QUE SE HAN INTRODUCIDO 2 CONCEPTOS RELEVANTES DENTRO DE LA DISCUSIÓN, UNO QUE SERÍA LA DONACIÓN DEL PARTICULAR, Y POR OTRO LADO, LA APORTACIÓN DEL MILITANTE, CONCEPTOS NORMATIVOS QUE DESAFORTUNADAMENTE EL ARTÍCULO 63 REFIERE DE UNA MANERA UN TANTO INCLUSO DESORDENADA, PORQUE SI LO PODEMOS VER EL RUBRO DEL 63 DE LA LEY ORGÁNICA REFIERE, LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ENTONCES DESPUÉS YA NO DICE CUALES SON PARA LOS SIMPATIZANTES, CUALES REGLAS SON PARA SIMPATIZANTES Y CUALES PARA LOS MILITANTES, ENTONCES AHÍ LA SITUACIÓN QUE DERIVÓ DE LOS COMENTARIOS QUE SE HAN FORMULADO, Y DE UNA LECTURA CUIDADOSA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ELECTORAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 38, Y SOBRE TODO TAMBIÉN DE LA COMPARACIÓN, PERDÓN 44 CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL, ESTAS APORTACIONES PUEDEN TENER 2 CARACTERES, APORTACIÓN VOLUNTARIA Y LA APORTACIÓN OBLIGATORIA, ENTONCES ME PARECE QUE QUIZÁ BUENO, SON ELEMENTOS IMPORTANTES QUE EN LA DISCUSIÓN NO SE HABÍAN COMENTADO A ESTE TENOR, EN LO PARTICULAR TAMBIÉN MIS COMENTARIOS SIEMPRE FUERON EN FUNCIÓN DE LOS LÍMITES, PERO ESTÁBAMOS QUIZÁ OMITIENDO EL CARÁCTER DE LA APORTACIÓN, QUE ES ALGO TAMBIÉN MUY RELEVANTE, Y SI LO ANALIZAMOS CON EL ARTÍCULO 61, BUENO NOS INVITA A UNA NUEVA REFLEXIÓN, DE AHÍ NO SÉ LA PERTINENCIA SI USTEDES CONSIDERAN DE TENER UN RECESO, SERÍA BUENO CONSIDERARLO, DADOS ESTOS NUEVOS ELEMENTOS QUE SE HAN INTRODUCIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, A SOLICITUD DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ DECLARAMOS UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA ANALIZAR EL PUNTO. -----

R E C E S O

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER

DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SE VALORAN LOS ARGUMENTOS QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EN UN ESTUDIO, EN UN ANÁLISIS QUE SE HACE PORMENORIZADO DE LOS DETALLES, SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE LAS CUOTAS OBLIGATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA MILITANCIA NO PUEDEN PERTENECER AL TÉRMINO DE LAS DONACIONES, QUE EFECTIVAMENTE SE TRATAN DE UN TERRENO SOBRE TODO CON UNA CARACTERÍSTICA QUE ES LA VOLUNTAD, LAS DONACIONES DEBEN DE SER VOLUNTARIAS, Y EN ESTE CASO LAS CUOTAS OBLIGATORIAS NO SON OBTIVAMENTE PARTE DE LA DONACIÓN, DE AHÍ QUE ENTONCES COMO SE TRATA NO NADA MÁS EN EL CASO DE EL PRD, SINO QUE TAMBIÉN HAY OTRO PARTIDO QUE TIENE UNA RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER SIMILAR, SE DEBE DE HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL DICTAMEN EN TÉRMINOS EQUITATIVOS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO TANTO VIENDO QUE ESTE ASPECTO NOS IMPACTA DE MANERA COMPLETA EN EL DICTAMEN, SE PROPONE POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, QUE EL DICTAMEN PUEDA SER RETIRADO PARA SU AJUSTE, Y PRESENTADO POSTERIORMENTE EN UNA NUEVA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, EN DONDE SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, ¿ALGUNA OBSERVACIÓN?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, PUES A MÍ ME PREOCUPA SOBREMANERA LO QUE ACABA DE SUCEDER, NO SÉ, SE ME HACE MUY ATINGENTE EL COMENTARIO PREVIO QUE HA TENIDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SEA UN DOCUMENTO MUY ELABORADO, MUY PENSADO, COMO ASÍ LO ENTENDEMOS NOSOTROS A LA HORA DE RECIBIRLO Y A LA HORA DE ANALIZARLO, PERO QUE EN 15 MINUTOS LLEGUEN A UNA CONCLUSIÓN ASÍ DE TANTA PRECISIÓN, PUES SE ME HACE DEMASIADO PARA ESTE CONSEJO, YO CREO QUE DEBEMOS HACER UN LLAMADO DE ENTRADA, PRIMERO LA SERIEDAD DEL REBASE DE LOS TIEMPOS, Y APARTE AHORA CON UNA DECISIÓN TAN APRESURADA, HACE UN MOMENTO PLATICAMOS FUERA, OBTIVAMENTE FUERA DE YA DE LA REUNIÓN NORMAL, AHORA PRECISAMENTE CON EL REPRESENTANTE DEL PRD, DONDE ESTAMOS EN UNA DISCUSIÓN, ANTE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO NO HAY QUE DARLE MÁS VUELTAS, CIERTAMENTE TIENEN REGLAS DIFERENTES, PERO TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE POR EJEMPLO EN TODO CASO HABRÍAMOS DE PLATICAR ACERCA DEL PROPIO

ARTÍCULO 62, QUE DEFINE CUALES SON LAS FORMAS EN UN MOMENTO DADO DE OBRAR EN ESE SENTIDO, POR EJEMPLO QUE ME PERMITO EN ESTE MOMENTO HABLAR DEL FINANCIAMIENTO QUE PROVIENE DE SIMPATIZANTES, HABLAN COMO SE INTEGRA Y LUEGO ASUME LAS MISMAS REGLAS PARA AMBOS, PERO EN ESTE CASO NO ES LA DONACIÓN, ES EL TIPO DE FINANCIAMIENTO AL QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO, A FINAL DE CUENTAS NO POR SER MILITANTE DEL PRD SE VA A HACER UN ENTE PÚBLICO, PERDÓN, EN ESTE ESTADO NO ES ASÍ NI EN NINGUNA PARTE DEL PAÍS DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, VERDADERAMENTE ES LAMENTABLE CREO YO Y ASUMO LO QUE ESTOY DICHIENDO, QUE CARAY UNA COSA TAN ELABORADA, HABLA DE SANCIONES, BUENO, LOS PARTIDOS COMETEN ERRORES, HABRÁN DE PAGAR POR ELLOS, ESO ES LO QUE LA CIUDADANÍA QUIERE VER, ERRORES QUE SE SUBSANAN O BIEN PARA QUE NO SE VUELVAN A COMETER, PERO LA VERDAD ES QUE ESTO DE PLANO ES UNA COSA MUY ELABORADA, EN 15 MINUTOS SE ASUME OTRO CRITERIO, PUES YO NO LO VEO CORRECTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO EL DICTAMEN ES EL TRABAJO QUE PRESENTAN LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, SIN EMBARGO COMO CONSEJO GENERAL NO PODEMOS RENUNCIAR A LA FACULTAD DELIBERATIVA DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN, SI SE PRESENTA EL DICTAMEN, NO POR ELLO ES LA ÚLTIMA VERDAD, SINO QUE POR EL CONTRARIO, ESTÁ SUJETO A CONSIDERACIÓN, EL CONSEJO PUEDE DETERMINAR LO QUE ESTIME PERTINENTE, A MÍ ME PARECE QUE AL MOMENTO DE QUE SE ENVÍE NUEVAMENTE A COMISIÓN NO HAY TODAVÍA UNA VERDAD DETERMINADA, SINO POR EL CONTRARIO, SE ABRE EL ESPACIO PARA DAR ESA DISCUSIÓN QUE ATINADAMENTE EL LICENCIADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL LICENCIADO ENRÍQUEZ SEÑALA, ESAS DETERMINACIONES QUE LA LEY DE REPENTE DE MANERA AMBIGUA ESTABLECE ENTRE LO PÚBLICO, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y LO QUE ES PRIVADO, ENTONCES SI SE REGRESA A COMISIÓN, ES PARA DAR NUEVAMENTE LA DISCUSIÓN, Y QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN, SI LA COMISIÓN ESTIMA TRAER YA UNA POSTURA, NUEVAMENTE TAMBIÉN AQUÍ EN EL CONSEJO PODEMOS VOLVER A COMENTARLO, CREO QUE EN ESE TENOR EL QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN, SI ABRE POSIBILIDADES A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS, NO DE NUEVOS, SINO DE LOS CONCEPTOS QUE LA LEY YA DETERMINA, Y QUE LES PODEMOS DAR LAS CONNOTACIONES DE UNA MANERA, CON UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, LO QUE ESTABLECE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES YO NADA MÁS ME QUEDARÍA EN ESE TENOR, DE QUE SE REGRESE A COMISIÓN, ES PARA VOLVER A DISCUTIRLO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: PARA CONGRATULARME DE LA DECISIÓN QUE SE VA A SOMETER A

VOTACIÓN, BIEN, EN LA MAÑANA LA SESIÓN DE TRABAJO YO CREO QUE APORTÓ COSAS MUY IMPORTANTES, CREO QUE CUANDO MENOS QUEDÓ CLARO QUE HAY UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL ÓRGANO ELECTORAL EN ESTA CUESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA FISCALIZACIÓN, YO CREO QUE LA REUNIÓN DE LA MAÑANA FUE MUY CLARA AL RESPECTO, PARA HACER UN BUEN TRABAJO DE FISCALIZACIÓN, EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE QUE CONTAR CON UN BUEN TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PARTIDOS, Y PARA MI GUSTO ESTA DECISIÓN AYUDA Y ABONA EN ESA DIRECCIÓN, PORQUE NO SE TRATA EXCLUSIVAMENTE EL CARÁCTER PUNITIVO DEL ÓRGANO EN QUE SE HAYAN HECHO MAL LAS COSAS EN LOS PARTIDOS, PORQUE FINALMENTE ESO TAMBIÉN LE REBOTA AL ÓRGANO ELECTORAL, SI LO QUE ESTAMOS INTENTANDO ES GENERAR UN AMBIENTE POLÍTICO MUY SANO, PUES ENTONCES EL DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS TIENE QUE SER SOLVENTE, Y SE TIENE QUE CORRESPONDER TAMBIÉN CON ESA INTERACCIÓN CONSTRUCTIVA CON EL ÓRGANO ELECTORAL, Y ESTA DISCUSIÓN YO CREO QUE ERA MUY NECESARIA, LO QUE ESTÁ ATORADO AQUÍ ES ALGO MUY SENCILLO, LE ESTAMOS APOSTANDO A PARTIDOS QUE VIVAN EXCLUSIVAMENTE DEL PRESUPUESTO, O LE ESTAMOS APOSTANDO A PARTIDOS QUE SEAN CAPACES DE INCREMENTAR SUS VÍAS DE AUTOFINANCIAMIENTO, DE ENCONTRAR VÍAS ALTERNATIVAS PARA HACER QUE LA POLÍTICA SEA MAS BARATA, YO CREO QUE ESO ES LO QUE ESTÁ AQUÍ ATORADO, APARTE DE LAS LAGUNAS, ¿ES LO MISMO CUOTAS OBLIGADAS QUE DONACIONES?, ¿ES LO MISMO UN MILITANTE QUE UN DONANTE DE FUERA DEL PARTIDO PERO QUE DONA COSAS?, TODO ESE ASUNTO QUE PUDIERA PARECER DE FORMA Y QUE PUDIERAN HASTA EXACERBAR POR AHÍ ALGUNOS ÁNIMOS, ES UN ASUNTO NECESARIO DE DISCUSIÓN CON TODA LA SERENIDAD, CON TODA LA TRANQUILIDAD, YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE TODOS LOS PARTIDOS TENEMOS EN NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS ESTA OBLIGACIÓN, LLEVANDO EL ASUNTO AL EXTREMO YO DIRÍA, ENTONCES SE DEBEN DE FINCAR RESPONSABILIDADES TAMBIÉN A AQUELLOS PARTIDOS QUE TENIENDO ESTO ESTABLECIDO NO LO CUMPLEN, CREO QUE ESO SERÍA LO ELEMENTAL, SIN EMBARGO NO PODEMOS IR HASTA ALLÁ, SE TIENE QUE ENCONTRAR ENTONCES CAMINOS EN LOS QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO QUE ES LO QUE, CON DIFICULTADES O DE MANERA EXPLÍCITA NOS DICE LA LEY, Y ENTONCES EN ESE AFÁN DE CORRESPONSABILIDAD, ENCONTRAR LOS MEJORES CAMINOS PARA IR PERFECCIONANDO CADA QUIEN DESDE SU FUNCIÓN, DESDE SU ÓPTICA, ESTE GRAN CAMINO DE LA POLÍTICA, QUE INSISTIRÍA PUES, SIGUE SIENDO DEMASIADO CARO, O SIGUE SIENDO PERCIBIDO POR LA CIUDADANÍA COMO DEMASIADO CARO, DEMASIADO INÚTIL, Y EN MUCHAS OCASIONES DEMASIADO VENIAL, Y POR DESGRACIA EN MUCHAS OCASIONES CON TODA LA RAZÓN DEL MUNDO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA REMITIR DE NUEVO ESTE PROYECTO DE

DICTAMEN A LA PROPIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL REGRESAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA SU NUEVO ESTUDIO Y ANÁLISIS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO CUATRO: ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOTIFICANDO LA DESIGNACIÓN DE LA C. NORMA BEATRIZ LUÉVANO ORTEGA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOTIFICANDO LA DESIGNACIÓN DE LA C. NORMA BEATRIZ LUÉVANO ORTEGA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO AGREGARÍA QUE JUNTO CON ESTE OFICIO REMITIÉRAMOS EN EL MISMO SENTIDO A LA COMISIÓN EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HA RECIBIDO Y LA QUE SE RECIBIERA EN RELACIÓN AL MISMO ASUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA EN ZACATECAS, SIEMPRE HEMOS SIDO RESPETUOSOS DE LA LEGALIDAD, POR LO TANTO ESPERAREMOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES COMO SON LAS COMISIONES, RESUELVA ACERCA DE QUE AL ÓRGANO DIRECTIVO DEL PARTIDO LE ASISTE LA RAZÓN TANTO LEGAL COMO ESTATUTARIA, ME PARECE QUE AL VER ESTE ESCRITO Y SI, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ME GUSTARÍA MANIFESTAR ALGO QUE ME ENCONTRÉ EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE NUESTRO PARTIDO, ES ALGO MUY BREVE PERO CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ME GUSTARÍA ABORDARLO, EN CONVERGENCIA, CONVERGENCIA SUSCRIBE LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD, DEMOCRACIA RENOVADA, TALES PRINCIPIOS SON LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS DÉBILES, LA LIBERTAD COMO AUTONOMÍA, NINGÚN DERECHO SIN RESPONSABILIDAD, NINGUNA AUTORIDAD SIN DEMOCRACIA, EL PLURALISMO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO ENTRE OTROS, RECONOCE LA NECESIDAD DE RESPETAR LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LA ELECCIÓN PERSONAL, PUGNANDO EN TODO MOMENTO POR UNA JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS LOS QUE HABITAMOS ESTE PAÍS, ESA ES LA IDEA FUNDAMENTAL DEL PORQUÉ SE CREA CONVERGENCIA, ES LO FUNDAMENTAL DE LA IDEOLOGÍA DE CONVERGENCIA, ENTONCES AL ENCONTRAR NOSOTROS Y AL DARNOS CUENTA DE ESTE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA POR LA DIRIGENCIA NACIONAL, SE ME HACE UNA ACTITUD LAMENTABLE DEL COMITÉ NACIONAL, ME PARECE QUE AL COMITÉ NACIONAL SE LE OLVIDARON ESTOS PRINCIPIOS PARA LOS CUALES FUE CREADO CONVERGENCIA, ME PARECE QUE EL COMITÉ NACIONAL ESTÁ ACTUANDO DE UNA FORMA AUTORITARIA Y UNA FORMA CENTRALISTA, DE UNA FORMA PREPOTENTE, REPRESORA DE SU PROPIA MILITANCIA, PORQUE EL HECHO DE QUE ALGUNOS CONVERGENTES ZACATECANOS, LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS MANIFESTEMOS NUESTRO LIBRE PENSAMIENTO TAL COMO LO DICE LA IDEOLOGÍA SOCIALDEMÓCRATA DE NUESTRO PARTIDO, OBTENEMOS A CAMBIO UNA ACTITUD REPRESORA, UNA ACTITUD CASI DE DICTADOR, PERO BUENO, ES LAMENTABLE QUE NUESTRA DIRIGENCIA NACIONAL QUIERA CENTRALIZAR Y QUIERA REGRESAR A LAS VIEJAS PRÁCTICAS DEL CENTRALISMO, Y QUISIERA RECORDARLES TAMBIÉN QUE NINGÚN GOBIERNO, NINGUNA INSTANCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO SE HA VISTO BIEN AL SER CENTRALISTA, AL SER TOTALITARIA, AL SER REPRESORA, ESO NO ES BIEN VISTO ANTE LA SOCIEDAD Y ANTE LA LAS MISMAS INSTANCIAS, PERO BUENO, EN CONVERGENCIA ZACATECAS, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ENCABEZADO POR NUESTRO PRESIDENTE Y A QUIEN LE ASISTE SABEMOS LA RAZÓN EN CUANTO A LO JURÍDICO Y A LO ESTATUTARIO, ESTAMOS DISPUESTOS A DAR ESA LUCHA, SI POR DEFENDER LOS VALORES DE LA SOCIAL DEMOCRACIA TENDREMOS QUE DAR LA LUCHA ESTATUTARIA, JURÍDICA, POLÍTICA, ANTE NUESTRA DIRIGENCIA NACIONAL, LO HAREMOS, POR LO TANTO YO QUISIERA MANIFESTARLES A NUESTROS DIRIGENTES NACIONALES,

QUE SÉ QUE NOS ESCUCHAN POR ALGUNOS OÍDOS, QUE UNA ACTITUD SUMISA, UNA ACTITUD INDIGNA DE LOS CONVERGENTES ZACATECANOS QUE SON LA MAYORÍA, NO LA VAN A ENCONTRAR, LA ENCONTRARÁN EN UNA MINORÍA, PERO EN LA MAYORÍA DE LOS CONVERGENTES NO LA VAN A ENCONTRAR, Y PARAFRASEANDO A UN BUEN AMIGO, QUE AUNQUE NO ES CONVERGENTE PERO ES UN BUEN AMIGO, LE VOY A OCUPAR UNA FRASE QUE ÉL UN DÍA ME DIJO, LAS PERSONAS QUE SON SUMISAS Y AGACHAN LA CABEZA NO TIENEN EL MAS MÍNIMO VALOR COMO PERSONAS, Y YO LES DIRÍA QUE LOS CONVERGENTES QUE AGACHAN LA CABEZA, LOS CONVERGENTES QUE SON INDIGNOS, NO MERECE SER LLAMADOS CONVERGENTES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, ¿NO HAY OBSERVACIONES AL RESPECTO?, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 23:03 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2006 SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS